CUENTA DE COBRO No. 07-2023

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR
A
CRISTIAN JULIAN ARTETA ALBA
C.C. No. 3.730.363 de Juan de Acosta

LA SUMA DE

TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL ($ 3.560.000)

Por la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INMEDIATA, ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, Y PROCESOS DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO,** durante el periodo comprendido entre del (30) de julio de 2.023 al (29) de agosto de 2.023, en virtud del contrato No. **2023000084**.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Consignar en la cuenta de ahorros No. **830952867** del Banco de Occidente.

En constancia de lo anterior, se firma mes de 30 de agosto de 2.023.

Cordialmente,



CRISTIAN JULIAN ARTETA ALBA
C.C. No. 3.730.363
Celular: 304-6819128
Correo electrónico: crisarte_22@hotmail.com